

Municipio de Progreso, Yucatán

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2018-D-31059-19-1711-2019

1711-DE-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	88,550.8
Muestra Auditada	55,446.2
Representatividad de la Muestra	62.6%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2018, por concepto de Participaciones Federales al municipio de Progreso, Yucatán, fueron por 88,550.8 miles de pesos, de los cuales se revisó 55,446.2 miles de pesos, que representó el 62.6%.

Antecedentes

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) suscribió convenios de coordinación y colaboración con las Entidades Estatales de Fiscalización (EEF), con el objeto de fortalecer las acciones de fiscalización a los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

En ese contexto, para la revisión de la Cuenta Pública 2018, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización coordinada con las EEF, cuyo objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado, evitar la duplicidad en las auditorías realizadas e impulsar la homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

Esta auditoría se realizó con base en esa estrategia y se llevó a cabo conjuntamente con la Auditoría Superior del Estado de Yucatán; se consideró el marco jurídico de la ASF y se desarrolló en un ambiente de estrecha coordinación con esa entidad de fiscalización.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. El municipio de Progreso, Yucatán, no proporcionó evidencia documental sobre la requisición de la Evaluación de Control Interno, por lo que no se analizó el sistema de control interno instrumentado a este municipio, como administrador y ejecutor de los

recursos de las Participaciones Federales a Municipios para el ejercicio fiscal 2018, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; al respecto, mediante el oficio AEGF/1776/2019, de fecha 02 de agosto de 2019, se solicitaron las evidencias documentales que acreditaran la implementación del mismo, esto con la finalidad de evaluar y de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada no dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia.

La Contraloría Municipal de Progreso, Yucatán inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CI-CONT-SFP-001-2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Transferencia de Recursos

2. Al municipio de Progreso, Yucatán, se le asignaron 88,550.8 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales a Municipios 2018, que recibió de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) del Estado de Yucatán, en las cuentas bancarias que previamente le notificó para la radicación de los recursos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2018, se generaron rendimientos financieros por 0.6 miles de pesos, por lo que dispuso de un total de 88,551.4 miles de pesos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. Se constató que el municipio dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos de las Participaciones Federales a Municipios 2018 por 88,550.8 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados por un total de 0.6 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

4. Se verificó que el municipio no dispuso de los registros contables y presupuestales de las erogaciones realizadas con las Participaciones Federales a Municipios 2018, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 88,551.4 miles de pesos, debido a que reportó el gasto por un total de 117,115.7 miles de pesos, que incluyen 28,564.3 pesos de otras fuentes de financiamiento.

La Dirección de Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CI-CONT-SFP-001-2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Ejercicio y Destino de los Recursos

5. Al municipio de Progreso, Yucatán, se le asignaron 88,550.8 miles de pesos de las Participaciones Federales a Municipios para el ejercicio fiscal 2018, de los que se generaron rendimientos financieros por 0.6 miles de pesos al 31 de diciembre de 2018, por lo que el total disponible fue por 88,551.4 miles de pesos.

De estos recursos, se pagaron al 31 de diciembre, corte de la revisión, de 2018, 117,115.7 miles de pesos, que exceden el 100.0% del disponible, debido a que incluyen 28,564.3 miles de pesos que se pagaron con otras fuentes de financiamiento.

Destino de las Participaciones Federales a Municipios
Cuenta Pública 2018
(Miles pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado al 31/12/18	% vs Pagado
1000	Servicios Personales	55,446.2	47.3
3000	Servicios Generales	7,341.7	6.3
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,264.1	1.1
9000	Deuda Pública	1,809.3	1.5
	Transferencias a cuentas propias	51,254.4	43.8
	Subtotal	117,115.7	100.0
	Menos erogaciones con otras fuentes de financiamiento	28,564.3	
	Total disponible	88,551.4	

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

Servicios Personales

6. El Municipio de Progreso, Yucatán, recibió un monto de 88,551.4 miles de pesos que le correspondió de las Participaciones Federales a Municipios para la cuenta pública 2018, del cual destinó recursos por 55,446.2 miles de pesos para el rubro de Servicios Personales; sin embargo la información presentada tuvo diferencias con los reportes generados del ejercicio de los recursos asignados para este capítulo del gasto, de las nóminas financiadas con los recursos de las Participaciones Federales a Municipios.

El Gobierno del Municipio de Progreso, Yucatán en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó las diferencias determinadas de las nóminas que correspondieron con los archivos electrónicos "layout" de los anexos 4 y 4.1, pólizas contables y estados de cuenta; asimismo la Contraloría Municipal de Progreso, Yucatán inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CI-CONT-SFP-001-2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Servicios

7. Con la revisión de la información contractual de proveedores del ejercicio de los recursos de participaciones federales 2018, proporcionados por el municipio de Progreso, Yucatán, mediante los anexos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se determinó que los gastos efectuados en dicho rubro se ejercieron conforme al destino del gasto reportado en sus registros contables y presupuestales.

Obra Publica

8. El municipio de Progreso, Yucatán, no destinó recursos de las Participaciones Federales 2018 para la ejecución de obras públicas.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 22,184.7 miles de pesos, que representó el 48.0% de los recursos asignados al municipio de Progreso, Yucatán, mediante las Participaciones Federales a Municipios; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2018, corte de la revisión, el municipio pagó el 100.0% de los recursos disponibles.

En el ejercicio de los recursos, el municipio incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en materia de Control Interno y servicios personales, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas se atendieron en el transcurso de la auditoría.

En conclusión, el municipio de Progreso, Yucatán, realizó, en general, una gestión razonable de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

Tesorería municipal (TM) de Progreso, Yucatán.